Expediente: **158/20**
Carátula: **LOPEZ HECTOR FAUSTINO C/ SOMIALCA SERVICIOS S.R.L S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO DEL TRABAJO VII**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **17/08/2023 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - SOMIALCA SERVICIOS S.R.L, -DEMANDADO
20260292081 - LOPEZ, HECTOR FAUSTINO-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO VII

ACTUACIONES N°: 158/20

H103074581998

JUICIO: LOPEZ HECTOR FAUSTINO c/ SOMIALCA SERVICIOS S.R.L s/ COBRO DE PESOS- Expte. N°158/20.

San Miguel de Tucumán, 16 de agosto de 2023.

Proveo la presentación digital efectuada por el letrado Gonzalez el 11/08/2023:

A lo solicitado, DISPONGO ABRIR LA PRESENTE CAUSA A PRUEBA PARA SU OFRECIMIENTO por el término de **CINCO DÍAS**, el que será común para ambas partes y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la última notificación del presente proveído. (Ley 9531).

Cada medio de prueba ofrecido deberá ser presentado en escritos separados (presentaciones individuales a través del portal SAE), con un archivo en formato PDF, cada uno de ellos, a los fines de la formación del respectivo cuaderno, (conforme lo prescripto por el Reglamento de Expediente Digital -; y teniendo en cuenta que el formato PDF no debe ser modificado por el Juzgado). DHCM-158/20.

Actuación firmada en fecha 16/08/2023

Certificado digital:
CN=MENA Ana Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23123523644

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.